

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33443 *Anuncio del Notario de Málaga, don Federico Pérez-Padilla García, sobre celebración de subasta extrajudicial.*

Yo, Federico Pérez-Padilla García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago constar: Que se tramita en mi Notaría procedimiento de subasta notarial, en procedimiento extrajudicial, de la siguiente finca:

Urbana número ocho.- Primero D, del edificio número siete de la Barriada sagrada Familia, de Málaga, Ciudad Jardín, hoy Avenida Guadalmedina, n.º 24.

Inscripción: está inscrita en el Registro de la Propiedad número Nueve de los de Málaga, al tomo 1986, libro 1046, folio 62, finca 8146. Cuyos titulares registrales son doña Leica Milene de Souza.

Su estado de cargas es el siguiente:

Se encuentra gravada con hipoteca constituida a favor de Banco Español de Crédito, S.A., en garantía de un préstamo por el que responde de doscientos cuarenta mil euros (€ 240.000).

Las bases de la subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: mi Notaría, situada en calle Marques de Larios, N.º 4, 3.ª Planta, Oficina 301, Málaga.

Día y hora de celebración de la primera subasta: dieciocho de noviembre de dos mil once, a las 10:00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la segunda subasta veintiuno de diciembre de dos mil once, a las 10:00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la tercera subasta: diecinueve de enero de dos mil doce, a las A 10:00 horas.

Tipo de Licitación para la 1.ª Subasta: con un valor de subasta de ciento sesenta y cinco mil diecisiete euros (€ 165.017).

Tipo de Licitación para la 2.ª Subasta: ciento veintitrés mil setecientos sesenta y dos euros y setenta y cinco céntimos (€ 123.762,75).

Tipo de Licitación para la 3.ª Subasta: sin mínimo.

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y hago constar que las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes.

La presentación de posturas se celebrara en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la notaria o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda. En la tercera

subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 10 de octubre de 2011.- Federico Pérez-Padilla García, Notario de Málaga.

ID: A110076037-1